Hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

Gobernanza Local +Inteligente + Sostenible

"Estrategia FAMP 2020"

[2013]

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Documento Ejecutivo
Abril 2013

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Estrategia FAMP 2020 en materia energética

"Hacia un nuevo modelo energético en Andalucía: Gobernanza Local + Inteligente + Sostenible"

SUMARIO

I. Contexto
II. Objetivos
III. Marco para la Acción
Comunitario
Nacional
Autonómico
IV. El Escenario Andaluz: Presente y Futuro
V. Áreas Temáticas para la Acción
VI. Oportunidades
El Pacto de los Alcaldes
La Iniciativa "Energía Inteligente para Europa"
Horizonte 2020
VII. Modelo para la Acción
Estructura de Partida: RECSA
¿Qué Objetivos persigue?
¿Qué Actividades Realiza?
Consolidación de Servicios y Tareas: Unidad de Gestión

A través de este documento, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) presenta a todas las entidades interesadas la Hoja de Ruta para la implementación de la *Estrategia FAMP 2020:* ***"Hacia un nuevo modelo energético en Andalucía: Gobernanza Local + Inteligente + Sostenible".***

I. CONTEXTO

A lo largo de la historia, diversos ideales y valores han orientado la acción de los actores sociales y de los gobiernos, en el intento de conseguir mejores condiciones de vida, de participar en el diseño y la gestión de nuestras ciudades. Esta que presentamos ahora es la apuesta decidida de la FAMP por contribuir a hacer más sostenibles, más inteligentes nuestros pueblos y ciudades contribuyendo desde el buen gobierno a diseñar y gestionar nuestro entorno.

Sostenibilidad es utilizar los recursos naturales racional y eficientemente, dándoles el valor que tienen, y siendo conscientes de su limitación. ***Sostenibilidad*** es reducir la generación de residuos, que no agotemos la capacidad del planeta para asimilarlos sin provocar daños a los ecosistemas (incluido el ecosistema que también es nuestra ciudad). ***Sostenibilidad*** es tener una visión amplia, que no perciba sólo el impacto local, sino que atienda también a la escala, a que la sucesión de pequeños impactos puede provocar finalmente un serio problema ambiental. ***Sostenibilidad*** es aplicar el principio de precaución cuando desconocemos las consecuencias sobre las especies o sobre la salud humana de un determinado producto o proceso. ***Sostenibilidad*** es evitar acciones irreversibles, daños irreparables porque resulte imposible dar marcha atrás. ***Sostenibilidad*** es conservar y proteger los valores naturales, las especies y los paisajes que se han desarrollado durante milenios. Y ***sostenibilidad*** es que este planteamiento sea asumido por los diferentes sectores que intervienen en los procesos de producción y consumo, no sólo por los gobiernos: también la ciudadanía, las empresas, las y los trabajadores, las organizaciones sociales... ***Sostenibilidad es también un cambio social y cultural.***

La energía es motor de la vida diaria. El uso energético requiere recursos cuyo aprovechamiento impacta de manera negativa en el medio ambiente. A lo largo de este documento se comprueba como desde la FAMP con una hoja de ruta definida los gobiernos locales de Andalucía, Actores Clave en el devenir del desarrollo de sus municipios podrán aunar esfuerzos para la generación de un sistema energético que minimice estos efectos, y que a la vez, garantice la actividad industrial, social, agrícola, etc. de sus pueblos y ciudades. Y no lo hará solo sino potenciando la participación de entidades, organismos, tejido emprendedor y ciudadanía.

El Tratado de Lisboa sitúa a la energía en el centro de la actividad europea. De hecho, dota a la energía de una nueva base jurídica que no poseía en los tratados precedentes (artículo 194 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)). Los instrumentos basados en el mercado (esencialmente tasas, subvenciones y régimen de intercambio de derechos de emisiones de CO2), el desarrollo de las tecnologías energéticas (en particular las tecnologías dedicadas a la eficiencia energética y a las energías renovables, o las tecnologías con bajas emisiones de carbono) y los instrumentos financieros comunitarios apoyan concretamente la consecución de los objetivos políticos. Por otra parte, en diciembre de 2008 la UE adoptó un conjunto de medidas cuyo objetivo es reducir la contribución al calentamiento global y garantizar el abastecimiento energético.

Las ciudades de Andalucía son centros neurálgicos de desarrollo, consumo y producción. En ellas vive el 84% de la población, y en ellas desarrollamos nuestra vida. Con esta Estrategia queremos velar por la calidad de vida de la ciudadanía. El objetivo es contribuir a la configuración de un modelo de ciudad ambiental y socialmente sostenible, un modelo de ciudad compacta, la ciudad que a lo largo de siglos se ha configurado en la cuenca mediterránea. Una ciudad que invita a vivir en ella con altas cotas de calidad ambiental, social y económica.

La tendencia hacia la dispersión y la baja densidad está generando una serie de consecuencias negativas. Cambiar esta tendencia de crecimiento insostenible, pasando a otra estrategia basada en la calidad, la información y el conocimiento, es más que razonable si se pretenden abordar los dos retos más importantes que tenemos como sociedad: el relacionado con nuestra proyección al futuro (la sostenibilidad) y el que nos indica que entramos en una nueva era de la información y el conocimiento.

Proponer como modelo una ciudad más sostenible, ambientalmente más equilibrada, es sinónimo de construir una ciudad más habitable. La salud ambiental se convierte en el mejor indicador de la habitabilidad. Una ciudad con menos polución, con una movilidad más eficiente, Planes Locales de Acción Sostenible, o mejorar los procedimientos e instrumentos de participación en procesos reglados de planificación, que deberán atender también a los requisitos y oportunidades que brinda la sostenibilidad.

La recuperación del factor territorial en el diseño urbano y su adaptación a las características locales se expresan en el desarrollo de nuevos conceptos de ciudad que tratan de obtener de su medio toda la energía que sea posible: radiación solar, fluido eólico, inercia térmica, reutilización de residuos orgánicos, etcétera.

En síntesis, el reto de construir sistemas urbanos adaptados a los requisitos y oportunidades que brinda la sosteniblidad requiere del diseño de una estrategia diferente, basada en el fomento de actividades partícipes de la economía basada en la información y el conocimiento, que potencie especialmente los aspectos de calidad de vida centrada en los servicios y en el disfrute del tiempo en colectividad, más que en la adquisición de productos y el consumo desmesurado de recursos.

II. OBJETIVOS

General

- *Acompasar* el crecimiento económico con la cohesión social en todo el territorio, sin generar desequilibrios en el ecosistema global, especialmente los asociados al gran reto que plantea el cambio climático.
- *Definir* a la eficiencia energética y al consumo razonable de recursos como criterios centrales en los procesos de desarrollo urbano de las ciudades.

Estratégicos

1. **Contribuir** a la introducción en la sociedad andaluza de una "nueva cultura energética", de forma que aflore una conciencia colectiva que valore la capacidad de acceso a las distintas fuentes de energía con elevados niveles de seguridad y calidad, y los efectos que ello ocasiona en el entorno, adoptando decisiones consecuentes con ello.
2. **Liderar** desde la Acción Local un movimiento que involucre al conjunto de la sociedad (administración, agentes económicos y sociales y ciudadanos) en los principios de la nueva cultura de la energía, de manera que arraigue en ella una conciencia de la energía como bien básico y escaso, y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en todos los sectores consumidores.
3. **Apoyar** la eliminación de las barreras no tecnológicas existentes para conseguir estructuras eficientes e inteligentes de producción y consumo energéticos, promoviendo el desarrollo de capacidades institucionales, desde lo local a lo global.
4. **Aumentar** la sensibilización, especialmente a través del sistema educativo, fomentando intercambios de experiencias y de conocimientos técnicos entre los principales agentes implicados, las empresas y la ciudadanía
5. **Favorecer** la difusión de mejores prácticas y de las mejores tecnologías disponibles, en particular fomentándolas a escala comunitaria.
6. **Servir** de nexo de conexión y de asistencia técnica para los municipios adheridos a RECSA de modo que puedan entrar en contacto con socios europeos, conocer las fuentes de financiación y recibir capacitación especifica, poniendo a su disposición medios técnicos, formativos e información precisos.

III. MARCO PARA LA ACCIÓN

Comunitario

La política energética[1] y de protección del clima en Europa, se ha plasmado en los tres objetivos estratégicos que se recogen en el nuevo Plan de Acción Energético Europeo, aprobado por el Consejo Europeo: seguridad en el suministro, eficiencia y compatibilidad ambiental. Para alcanzarlos hay que actuar en las áreas prioritarias de generación y consumo energético, así como en la de emisiones, asumiendo los compromisos de adaptación (año 2020: 20% reducción de consumo, introducción del 20% de renovables, recorte de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%). España recoge ese testigo, dotándose de toda una serie de herramientas jurídicas,

[1] **POLÍTICA ENERGÉTICA**

Estrategia para una energía sostenible, competitiva y segura

Programa energético europeo para la recuperación

Plan de actuación en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía

Una política energética para Europa

Libro Verde: estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura

ELEMENTOS QUE CONTRIBUYEN A LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA:

Gases de efecto invernadero: reducir las emisiones en un 20 % o más antes de 2020

Información relativa a los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas

Vehículos «ecológicos»: una estrategia europea

Reducción de los gases de efecto invernadero antes de 2020

TIC para facilitar la transición a una economía de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono

Estrategia en el ámbito del cambio climático hasta 2020 y después

Estrategia en favor del desarrollo sostenible

Integración del medio ambiente en la política energética de la Comunidad

Foro europeo de la energía y los transportes

INSTRUMENTOS DE MERCADO:

Régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Marco comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:

Plan EETE para el desarrollo de tecnologías con baja emisión de carbono

Producción de electricidad sostenible a partir de combustibles fósiles

Demostración de la captura y el almacenamiento del carbono

Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE)

Hacia un plan estratégico europeo de tecnología energética

INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Programa marco para la innovación y la competitividad (CIP) (2007-2013)

Séptimo Programa Marco (2007-2013)

normativas y de planificación para abanderar el proceso de transformación necesario para hacer efectivos esos compromisos.

En marzo de 2007, el Consejo Europeo aprobó unos objetivos ambiciosos para el año 2020, conocidos como 20-20-20:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% respecto de 1990 con el compromiso bajo acuerdo internacional de elevar el objetivo hasta el 30%.
- Alcanzar el 20% de fuentes renovables en el consumo energético de la UE en 2020 y un 10% en el sector del transporte.
- Aumentar la eficiencia energética con el fin de ahorrar un 20% del consumo energético de la UE respecto de las proyecciones para el año 2020.

La Unión Europea se encuentra actualmente en el umbral de cambios sin precedentes en la política energética, que precisan que la estrategia energética esté alineada con otros ejes de la acción pública: política económica, industrial, transporte, agricultura, cambio climático, competencia, investigación y desarrollo; y acción exterior.

Para ello, las cinco prioridades de actuación de la UE son las siguientes:

- Eficiencia energética
- Consolidación e integración del mercado europeo de la energía
- Desarrollo y promoción de tecnologías energéticas
- Facilitar el acceso a un suministro competitivo y seguro de energía
- Relaciones internacionales

Y contamos con tres escenarios de futuro:

El primero: Europa 2020

Objetivos clave:

1. Reducción del 20% en la emisión de gases de efecto invernadero, tomando como base los niveles de 1990.
2. Aumentar la proporción del consumo de energía generada a partir de recursos renovables hasta el 20%.
3. Una mejora del 20% en los niveles de eficiencia energética de la UE

El segundo: Europa 2030

Está prevista la elaboración de un Libro Verde "*Marco 2030 para las políticas climáticas y energéticas*", para cuya elaboración se ha abierto un período de consulta a los Estados Miembros (hasta el 2 de julio de 2013), para que los Estados Miembros, otros actores relevantes e instituciones europeas expresen sus visiones sobre cuál deben ser los objetivos potenciales en materia de clima y energía para 2030, junto con otros aspectos de importancia en materia energética.

El desarrollo de un marco de actuación en materia de cambio climático y política energética hasta 2030 es necesario para proporcionar seguridad y reducir los riesgos de los inversores, así como movilizar los fondos de financiación; con objeto de apoyar el progreso hacia el desarrollo de una economía competitiva y un sistema seguro de energía, y establecer los objetivos para 2030 en relación a la emisión de gases de efecto invernadero, a la luz del nuevo acuerdo internacional sobre cambio climático previsto para 2015.

Este nuevo marco se nutrirá de la experiencia y lecciones aprendidas del marco 2020 e identificará dónde se pueden llevar a cabo posibles mejoras. Además tomará en consideración la perspectiva a largo plazo establecida por la Comisión en 2011, derivada de la Hoja de Ruta hacia una Economía baja en carbono en 2050.

El tercer escenario: "Cambio Climático: La financiación después de 2012"[2]

La UE continuará proporcionando financiación a países en desarrollo y en particular a aquellos países más vulnerables (estados insulares, países de África). A medio y largo plazo, los países desarrollados han acordado movilizar financiación destinada a cambio climático de 100 billones al año hasta 2020. Se espera que una cantidad significativa de financiación europea sea canalizada a través de un Fondo de nueva creación (Green Climate Fund GCF).

[2] **CONVOCATORIAS ACTUALES:**

EEI (Energía Inteligente para Europa), a través de la call 2013.

Build Up Skills Pillar II : Qualification and training schemes.(DENTRO DEL Programa Energía Inteligente para Europa, de la EACI) Plazo Noviembre 2013

Préstamos BEI (ELENA): al menos el 25% de sus préstamos anuales irán destinados a actuaciones para afrontar el cambio climático**.**

Programa NER300: Apoya los proyectos comerciales de demostración de tecnologías de energía renovables (RES) y de captura medioambiental de carbono y almacenaje geológico. Instrumento clave para combatir el cambio climatic e incentivar el crecimiento del empleo verde en el sector de la energía.

Nacional

La situación energética española se caracteriza por una elevada dependencia energética, elevadas emisiones de gases de efecto invernadero y una mayor intensidad de consumo energético que la media europea. Como respuesta a estos hechos y en sintonía con la política energética europea, la política energética española se ha materializado, entre otras, a través del Plan de Energías Renovables 2005–2010, el Plan de Energías Renovables 2011-2020, los Planes de Acción 2008-2012 y 2011-2020 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4), el Plan de Activación 2008-2011 que refuerza los dos anteriores y la Planificación de las infraestructuras de transporte de gas y electricidad 2008-2016. Actualmente, se encuentra pendiente de aprobación la Planificación de las infraestructuras de transporte de gas y electricidad 2012-2020.

A finales de 2009, el Gobierno presentó la Estrategia de Economía Sostenible que sienta las bases para un modelo de desarrollo y crecimiento más sostenible de la economía española. La Estrategia, junto con la **Ley de Economía Sostenible** aprobada por Consejo de Ministros el 4 de marzo de 2011, recoge dentro del eje Sostenibilidad Medioambiental, una serie de medidas en materia de emisiones, ahorro, eficiencia energética y energías renovables acordes con los compromisos de la Unión Europea para 2020. De acuerdo con lo dispuesto en dicha ley, se ha aprobado el documento de Planificación Energética Indicativa 2020. Actualmente, en vigor:

- El Programa PIVE "**Programa de Incentivos al vehículo eficiente"[3] gracias a lo cual se pretende** retirar de la circulación entre 145.000 y 150.000 vehículos con más de 10 años de antigüedad mediante la concesión de ayudas para la adquisición de vehículos nuevos.
- El Programa **Biomcasa II** (2013)[4] está dotado con un presupuesto específico por importe de 5.000.000 euros. El objetivo del programa es continuar facilitando la promoción y la financiación de los proyectos de biomasa térmica en edificios en España, permitiendo avanzar en este tipo de proyectos e incorporar al programa nuevas empresas.

[3] Resolución de 31 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la de 30 de enero de 2013, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria de ayudas del «Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-2)», publicada en el (BOE 28, viernes 1 de febrero de 2013)

[4] El pasado *14 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, de 13 de noviembre de 2012,* por la que se establece la convocatoria y bases reguladoras para la habilitación de empresas colaboradoras en el Programa BIOMCASA II.

- **PLAN MOVELE**. ESTRATEGIA INTEGRAL DE IMPULSO AL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN ESPAÑA 2010-2014. (los dos primeros años). El objetivo de la citada Estrategia es alcanzar la cifra de 250.000 vehículos eléctricos a final de 2014 circulando por nuestras calles y carreteras. Que se implementará a través de RDs[5].

Así como ayudar para **PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA[6]**.

[5] **RD 648/2011 de Ayudas directa a la compra**. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha destinado 72 millones de euros a la concesión de ayudas directas para la adquisición de vehículos eléctricos durante 2011 (www.sitve.es). Esta subvención podrá ser de hasta un 25% del precio de venta del vehículo antes de impuestos, con un máximo de 6.000 euros, para los usuarios particulares. Para otros VE como autobuses, autocares o furgonetas, el máximo podrá alcanzar los 15.000/30.000 euros, en función del tipo de vehículo y autonomía. **RD 647/2011. Gestor de carga**. Regulación de la figura del gestor de carga dentro de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico como consumidor capacitado para vender electricidad para la recarga de vehículos. Esta nueva figura deberá impulsar la instalación de puntos de recarga en espacios públicos como aparcamientos o centros comerciales y privados (viviendas). **RD 647/2011. Tarifa de acceso supervalle**. Del mismo modo se introduce una nueva tarifa de acceso "supervalle" ligada a ofertas de energía con discriminación horaria cuyo destino es incentivar la recarga nocturna (de 1 de la madrugada a 7 de la mañana) a precios más atractivos.

[6] Subvención a fondo perdido, ajustándose a lo establecido por las Directrices Comunitarias de ayudas a favor del medio ambiente. Presupuesto: 120 millones de euros**.**

1- Sector INDUSTRIAL: Promoción de inversiones en sustitución de equipos e instalaciones en mejor tecnología disponible (MTD).

2- Sector TRANSPORTE: Adquisición de Vehículos turismos e industriales eléctricos, hidrógeno e híbridos, cargadores y red logística de suministro.

3- Sector EDIFICACIÓN: a) Promoción de inversiones en la rehabilitación de la envolvente térmica de edificios existentes. b) Promoción de inversiones en la renovación de instalaciones térmicas de edificios. c) Promoción de inversiones en la renovación de la iluminación interior. d) Construcción de edificios nuevos con calificación energética A ó B.

4- Sector EQUIPAMIENTO: Promoción de inversiones en sustitución de equipos e instalaciones en Mejor Tecnología Disponible (MTD). Incluyen inversiones en equipos, instalaciones y sistemas que consumen energía, electrodomésticos, frío comercial e industrial, ascensores y SAI.

5- Sector TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA: a) Promoción de inversiones en instalaciones de cogeneración en sectores no industriales. b) Promoción de inversiones en instalaciones de microcogeneración en todos los sectores.

Beneficiarios: Empresas industriales (industria manufacturera excepto refino y generación, transporte y distribución eléctrica).• Empresas del sector terciario (comercio, distribución, hostelería, banca, sanidad, transporte…) • Empresas de Servicios Energéticos (ESE)• • Empresas de financiación de compra de bienes de equipo o vehículos

Plazo de solicitud: Las ayudas podrán solicitarse para proyectos y actuaciones que se ejecuten en el periodo 2010-2013**.**

Autonómico

El actual modelo energético, basado en generar la energía a cualquier precio para satisfacer una demanda creciente, es insostenible a largo plazo. Una apuesta decidida por las energías renovables nos permitirá solucionar buena parte de los problemas ambientales que padece el planeta. Esa es la opción de Andalucía, una tierra rica en recursos naturales generadores de energía y que ya ha iniciado el camino hacia un sistema energético autosuficiente, con bajo impacto ambiental y más eficiente.

Este modelo está definido en la actual **planificación energética**[7], concretamente en el **Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007 – 2013)**, que traslada los **principios y objetivos de la política energética europea y nacional**.

El programa de subvenciones "Andalucía A+", está cofinanciado por fondos propios de la Junta de Andalucía y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional **Orden de 4 de febrero de 2009 (BOJA 30 de 13 de febrero de 2009)**, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009 a 2014, y la **Orden de 7 de diciembre de 2010 (BOJA 244 de 16 de diciembre de 2010)** por la que se modifica la anterior.

Por sectores:

---

[7] La **planificación energética** recoge las líneas estratégicas que marcarán la senda que permita alcanzar el suministro energético de la región en condiciones de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente.

Andalucía cuenta con el **Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER)**. Dicho plan persigue la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuestas a las necesidades de abastecimiento de energía en el contexto de un desarrollo sostenible para nuestra comunidad. Recoge los aspectos que serán claves en este proceso: transversalidad de la política energética, gestión de la demanda y generación distribuida, uso prioritario de fuentes renovables e innovación. El plan profundiza en la senda del **Plan Energético de Andalucía 2003-2006 (PLEAN)** y de anteriores trabajos de planificación energética.

La planificación energética andaluza y las líneas de actuación que de ella resultan, dependen a su vez de las políticas que en materia de energía se desarrollen a nivel **europeo y nacional**, constituyendo su **marco de referencia**.

Por otro lado la **Ley 2/2007 de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía** y su desarrollo reglamentario, contribuye a cumplir, desde el marco legislativo, los objetivos del PASENER. Esta Ley se define como instrumento para el fomento del uso de las energías renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, desde su producción hasta su consumo, así como la utilización racional de los recursos energéticos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo el principio de solidaridad colectiva en el uso de la energía.

SECTOR CIUDADANIA[8]

Programas Específicos dirigido a los ciudadanos como beneficiarios:

- Programa PROSOL
- Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes
- Programa de Climatización Eficiente de Andalucía**.**

SECTOR EMPRESAS[9]

Programas Específicos contemplan a las PYMES como beneficiarios:

- Programa PROSOL
- Programa de Vehículos Eficientes
- Programa de Climatización Eficiente de Andalucía
- Programa de Iluminación Eficiente de Andalucía (dirigido a PYMES del sector comercio al por menor y bares y restaurantes).

Se pueden solicitar subvenciones para:

- Realizar auditorías para identificar oportunidades de mejora energética y a invertir en las mejores opciones de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables.
- Centros de actividad industrial, donde se subvencionan tanto la realización de auditorías energéticas de calidad para la optimización de los procesos, como la realización de las inversiones, entre otras acciones.
- La mejora energética de edificios existentes, con actuaciones como la realización de auditorías energéticas de calidad o inversiones en tecnologías eficientes de iluminación, climatización, etc.
- La mejora energética en el transporte, mediante la renovación de las flotas con incorporación de vehículos eficientes, mediante la tecnología que permite una gestión de la flota o mediante medidas de movilidad de los propios trabajadores.
- Los proyectos de tratamiento, producción y logística de biomasa.

[8] Los dos primeros tienen carácter permanente durante la vigencia de la Orden de 4 de febrero de 2009. Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2010 (BOJA 254 de 30 de diciembre de 2010)**,** modificada parcialmente por Resolución de 25 de julio de 2012 (BOJA 152 de 3 de agosto de 2012), la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético, convoca la adhesión de empresas autorizadas y colaboradoras en la gestión de los Programas Específicos: Plan Renove de Ventanas de Andalucía y Programa de Climatización Eficiente de Andalucía, de carácter periódico para el fomento del ahorro y la eficiencia energética en edificios y sus instalaciones. Por su parte, mediante Resolución de 24 de marzo de 2011 (BOJA 68 de 6 de abril de 2011), modificada parcialmente por Resolución de 25 de julio de 2012 (BOJA 152 de 3 de agosto de 2012), se convocan las subvenciones acogidas a los anteriores Programas Específicos (Ventanas y Climatización), cuyo plazo permanecerá abierto hasta tanto se declare su conclusión mediante resolución, que será igualmente publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el que se establecerá la fecha límite de presentación de solicitudes. La normativa reguladora contempla el anuncio de las subvenciones concedidas, mediante listas de los beneficiarios. Adicionalmente, las subvenciones concedidas iguales y superiores a 3.000 euros, son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones

[9] Los dos primeros Programas tienen carácter permanente durante la vigencia de la Orden de 4 de febrero de 2009. Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2010 (BOJA 254 de 30 de diciembre de 2010)**,** modificada parcialmente por Resolución de 25 de julio de 2012 (BOJA 152 de 3 de agosto de 2012), la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético, convoca la adhesión de empresas autorizadas y colaboradoras en la gestión de los Programas Específicos: Programa de Climatización Eficiente e Iluminación Eficiente de Andalucía, de carácter periódico para el fomento del ahorro y la eficiencia energética en edificios y sus instalaciones. Por su parte, mediante Resolución de 24 de marzo de 2011 (BOJA 68 de 6 de abril de 2011)**,** modificada parcialmente por Resolución de 25 de julio de 2012 (BOJA 152 de 3 de agosto de 2012), se convocan las subvenciones acogidas a los anteriores Programas Específicos (Iluminación y Climatización), cuyo plazo permanecerá abierto hasta tanto se declare su conclusión mediante resolución, que será igualmente publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el que establecerá la fecha límite de presentación de solicitudes.

SECTOR ADMNISTRACIONES (Administración General del Estado; Administración Local y Consorcios constituidos mayoritariamente por las Administraciones citadas y las entidades públicas dependientes de las mismas)

Las subvenciones pueden solicitarse para:

- Auditorías energéticas: realizando planes de optimización energética para detectar posibles actuaciones a acometer en los edificios públicos o en el alumbrado.
- Inversiones en instalaciones: implantando actuaciones de mejora energética en las mismas.
- Transporte y movilidad: mejorando la movilidad urbana, optimizando la flota de vehículos públicos, sustituyendo los vehículos por otros más eficientes, entre otras medidas.
- Acciones divulgativas: realizando campañas para difundir el ahorro y la eficiencia energética entre la ciudadanía andaluza.

IV. EL ESCENARIO ANDALUZ: PRESENTE Y FUTURO

Andalucía, con una población de 8,3 millones de habitantes y una superficie de 87.597 km^2 tuvo un **consumo de energía primaria de 19.053,3 ktep en 2011** (14,73% del total de España), con un consumo per cápita de 2,3 tep/hab. El sector transporte es el que presenta un consumo más elevado (36%), le sigue la industria con un 32,5%, el sector residencial con un 14,2%, los servicios con un 9% y el sector primario con un 8,3%.

Para satisfacer esta demanda Andalucía dispone de un elevado potencial de recursos energéticos renovables distribuido por el territorio andaluz, que aporta el 15,8% de la energía consumida, el 33,5% de la energía eléctrica y el 6,8% en forma de biocarburantes para transporte.

Asimismo, para garantizar el suministro energético de una forma segura, estable, diversificada, eficiente y de calidad para todos los andaluces, Andalucía cuenta a 31 de diciembre de 2012, con unas infraestructuras energéticas de importante tamaño: 5.650 km de red de transporte eléctrico, 2.221 km de red de transporte de gas y una potencia de generación de 15.076,7 MW (este dato a 31 de diciembre de 2011).

En cuanto al procesado de productos energéticos, Andalucía tiene una capacidad de refino de crudo de 21,5 millones de toneladas anuales, capacidad de producción de biocarburantes de 995 ktep/año y 41.200 tep/año de pellets. La investigación y la producción de tecnología en este campo han hecho posible que las energías limpias generen ya el 33,4% de la potencia eléctrica total instalada en la región.

La solar, la eólica y la biomasa son las tres energías con mayor potencial de aprovechamiento en Andalucía. Nuestra comunidad lidera el ranking español de instalaciones solares térmicas con las que se evita la emisión a la atmósfera de más de

100.000 toneladas de CO2 anuales. En energía eólica con más de 3.000 megavatios en funcionamiento está en las primeras posiciones a nivel europeo en potencia instalada. En cuanto a tecnología termosolar Andalucía ocupa un lugar de liderazgo, habiendo sido pionera en el desarrollo de esta energía.

El imparable proceso de innovación y el acompañamiento de las iniciativas empresariales están actualizando a las exigencias tecnológicas contemporáneas los tradicionales principios de uso de la radiación solar, de la fuerza del agua y del viento, y las diversas aplicaciones de la biomasa.

Andalucía ha tenido un papel relevante en este proceso. Ha sido el ámbito social y territorial donde han fructificado investigaciones y procesos innovadores, es el semillero en el que surgen empresas con proyección internacional que difunden sus productos y servicios energéticos mundialmente y con presencia estable en decenas de países.

La sociedad andaluza está tomando conciencia de que las ciudades han crecido de forma excesiva y con características propias de una sociedad dotada de una abundancia energética que no es real. En muy diversos ámbitos empresariales, profesionales, ciudadanos y políticos se propugna que es urgente y prioritario abordar la adaptación de la ciudad construida, así como los sistemas de producción de bienes y servicios y nuestros propios hábitos, al nuevo escenario. Es tan importante la reconversión energética de lo existente, como mejorar el diseño energético y el funcionamiento renovable de las nuevas construcciones. La ciudad ha crecido al mismo ritmo que la dependencia energética. La región se ha urbanizado, millones de viviendas y sus equipamientos asociados se han expandido por el litoral y por las aglomeraciones urbanas del interior. El esfuerzo energético implicado en este gran impulso histórico trae, además, aparejada una hipoteca que amenaza las cuentas energéticas del funcionamiento corriente durante las próximas décadas.

En estos años se ha construido un sistema energético totalmente abierto, que importa más del 80% de la energía que necesita para su funcionamiento, lo cual genera un desequilibrio estructural creciente. No obstante, hay que señalar que ya se ha emprendido el camino de la recuperación de un enfoque de sociedad más equilibrado.

"La ciudad compacta, como modelo urbano de referencia, contesta y compensa las persistentes tendencias económicas y sociales a favor de la urbanización de baja densidad. La ciudad compacta, asociada a la implantación y mejora del funcionamiento de los transportes colectivos, define los componentes básicos del modelo que puede corregir los aspectos más desequilibrantes de la situación actual".

En el momento presente, la sociedad andaluza ha iniciado la introducción de procesos que se retroalimentan, lo cual permitirá corregir los aspectos mas negativos de esta configuración y reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad del sistema y los costes derivados del peso de las importaciones.

La recuperación del factor territorial en el diseño urbano y su adaptación a las características locales se expresan en el desarrollo de nuevos conceptos de ciudad que tratan de obtener de su medio toda la energía que sea posible: radiación solar, fluido eólico, inercia térmica, reutilización de residuos orgánicos, etcétera.

Las soluciones a estas especificaciones son soluciones locales, andaluzas y mediterráneas. Este nuevo principio de la búsqueda de la autosuficiencia se complementa con los grandes beneficios que proporciona la conexión a las redes energéticas. Los aprovechamientos energéticos locales sólo pueden ser de origen renovable, puesto que los combustibles fósiles no están disponibles en el territorio. La autosuficiencia está intrínsecamente asociada a los procesos renovables de la energía. Si, además, este esfuerzo de reacoplamiento al territorio se combina con la sustitución de fuentes fósiles por renovables en los sistemas energéticos en red, sistema eléctrico, gas y combustibles para automoción, se podrán obtener resultados relevantes en la reconversión del sistema energético andaluz y su adaptación al nuevo escenario.

Cambio de modelo energético

En primer lugar, es preciso que el sistema energético evolucione hacia otro modelo basado en una mayor diversificación energética, con un elevado aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables; en una mejor gestión de la demanda, poniendo en valor medidas de ahorro y eficiencia; y en unos altos niveles de autosuficiencia de los centros de consumo. Ello exigirá una profunda transformación del sistema energético actual, cuyo alcance, dada su trascendencia, debe situarse en el largo plazo.

"Un cambio de modelo para una nueva cultura energética"

El cambio de escenario energético mundial está ya en gestación. La disponibilidad de energía fósil en grandes cantidades va a verse reducida en los próximos años, tanto por el agotamiento de los recursos y el fenómeno del cénit del petróleo como por la presión que ejerce sobre los mercados la demanda de los países emergentes.

Es preciso que se implanten y se generalicen nuevas formas de gestión colectiva de necesidades, de sistemas urbanos y de las redes. Esta nueva forma de vivir y producir necesita nuevas formas de organización social. En primer lugar, se necesita un reforzamiento cualitativo de la gestión colectiva.

La política energética debe incorporarse activamente al proceso ordenador del territorio desde su inicio. La dimensión energética ha de introducirse en las decisiones básicas de crecimiento urbano y ordenación de usos para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Algo tiene que cambiar en la sociedad: una nueva cultura energética

El paradigma de la satisfacción de las demandas de la población y de las empresas debe ser sustituido por otro en el que rijan los principios de autosuficiencia y adaptación a las condiciones específicas. Autosuficiencia que implica el que sólo se trasladen a la red aquellas demandas de energía que no es posible resolver con soluciones autosuficientes

y renovables. No se pretende el aislamiento de las unidades de consumo, sino una modificación sustancial respecto a la dependencia absoluta de la red que caracteriza la situación actual. Y adaptación de las formas de producir y de vivir a las condiciones climáticas, territoriales y culturales.

"En el camino hacia la nueva cultura energética, serán claves los mensajes que reciba la ciudadanía y la definición de enfoques y soluciones plenamente adaptados a las condiciones de la región".

Este cambio hacia un modelo energético más sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental no puede hacerse sin la implicación decidida de todos los agentes económicos y sociales, en todos los ámbitos. Y esto sólo será posible si se crea una conciencia colectiva que reconozca la energía como un bien valioso y escaso, y asuma la necesidad de adaptarse a otras pautas de consumo y de colaborar en la creación de condiciones de equilibrio en el sistema energético.

En el nuevo modelo energético, la cultura del ahorro queda integrada en la población, influyendo en sus hábitos de consumo, modos de desplazamiento o demanda de servicios energéticos. La conciencia colectiva por el problema de la energía y sus consecuencias medioambientales moverá a los ciudadanos y a las empresas a usarla de forma racional, propiciando el máximo nivel de autosuficiencia, empleando sistemas más eficientes y procurando el máximo ahorro.

No obstante, hay que tener presente que los logros en ahorro y eficiencia tienen un límite marcado por las dotaciones de equipos, por los hábitos de uso y por las propias restricciones de la prestación individualizada de servicios. **Las mejoras en ahorro y eficiencia vendrán acompañadas de nuevas formas de gestión colectiva de servicios comunes centralizados a nivel de edificio colectivo y de barrio y de las redes locales**. En este sentido, las experiencias de sistemas de climatización colectiva en barrios, pequeñas ciudades o polígonos industriales están señalando un camino que abre muchas oportunidades a la optimización energética.

El concepto "**nueva cultura de la energía**" emana de la ineludible necesidad de dar respuesta al complejo reto del cambio climático, la vulnerabilidad de un sistema energético vertebrado en los combustibles fósiles y el compromiso de garantizar el suministro energético de calidad a la ciudadanía. En este sentido, Andalucía se debe plantear las siguientes claves para el éxito de su nuevo marco energético:

- una adecuada gestión de una demanda creciente de energía,
- el principio de autosuficiencia,
- el abandono progresivo de los combustibles fósiles a favor de las energías renovables,
- la integración de la innovación y las nuevas tecnologías en materia energética,

- la transversalidad de las estrategias energéticas en todos los órdenes, con especial consideración en la ordenación del territorio,
- introducir en la sociedad el valor del uso racional de la energía.

En ese camino hacia la nueva cultura energética, serán claves los mensajes que reciba la ciudadanía y la definición de enfoques y soluciones plenamente adaptados a las condiciones climáticas, económicas, ambientales y sociales de Andalucía. La respuesta final será tanto la modificación de hábitos como el desarrollo de una nueva capacidad de gestión colectiva de las necesidades energéticas y de otros aprovisionamientos de interés general. ***La Administración debe ser un ejemplo en el buen uso de la energía, asumiendo un compromiso propio de autosuficiencia y ahorro energético que sirva de referencia a la población en general; servir de estímulo para generalizar el buen uso de la energía en los ámbitos empresariales, en las importantes políticas locales de gestión urbana, en la reducción de las demandas básicas de movilidad, en el cambio modal en los desplazamientos o en la política industrial***.

A la planificación urbanística le toca promover la dotación de instalaciones de generación en las redes de servicios públicos, así como en los diferentes centros de consumo (parques empresariales, edificios, etcétera), además de promover medidas que optimicen el consumo energético de los edificios y urbanizaciones, tanto de los ya existentes como de nueva planta.

En este nuevo modelo energético, la ciudadanía tendrá un papel activo, ya que no sólo se limitará a demandar y consumir energía, sino que habrá de hacerlo con conciencia, bajo criterios de ahorro y eficiencia energética. Los hábitos de gestión individualizada de los consumos serán complementados por la gestión colectiva de parte del sistema energético. Será, por tanto, necesaria una labor de formación e información por parte de la Administración para conseguir la progresiva implantación en la sociedad andaluza de nuevos valores de la energía como bien básico y escaso. Cambio de valores que lleva aparejada la aceptación del principio de adaptación. Es decir, en Andalucía se debe vivir de forma singular y adaptada a las condiciones ambientales y territoriales de la región.

Llamada a la inteligencia: innovación en tecnología y procesos

Las nuevas tecnologías energéticas y las de adaptación de instalaciones y procesos son, en general, de carácter emergente. Tienen gran recorrido de penetración en los mercados, lo que las hace más atractivas, si cabe, para realizar un esfuerzo en desarrollo e innovación. En otros campos (como el aeronáutico o los computadores) se alcanzó la madurez tecnológica y el pleno desarrollo de los mercados en la segunda mitad del siglo XX, propiciando que en dichos sectores existan regiones del mundo ya posicionadas tecnológicamente. En el campo de las energías renovables, las nuevas técnicas de ahorro, los sistemas innovadores de gestión de la energía, etcétera, se prevé que el desarrollo completo de los mercados tenga lugar en las primeras décadas del siglo XXI.

Por tanto, la innovación en materia energética es no sólo una necesidad impuesta, sino una excelente oportunidad para que Andalucía se sitúe entre las regiones más

avanzadas del mundo, al ser deficitaria en recursos energéticos fósiles pero muy rica en renovables y competente para organizar sus capacidades adaptándolas a sus especificidades territoriales y culturales. Hay potencial eólico aprovechable, alta disponibilidad de biomasa de carácter residual, gran capacidad para producir cultivos energéticos... Y, sobre todo, Andalucía destaca, respecto de la mayoría de las regiones de la Unión Europea (y del mundo desarrollado en general), en abundancia del recurso solar.

V. AREAS TEMATICAS PARA LA ACCIÓN

Tanto la tecnología disponible, como los hábitos responsables, hacen posible un menor consumo de energía, mejorando la competitividad de las empresas y la calidad de vida personal.

1. **Eficiencia Energética**
   a. Consumidores y Productos
   b. Empresas
   c. Servicios Energéticos y Obligaciones

      Acciones:

      i. Acciones para incrementar la Eficiencia Energética en empresas, en particular en PYMEs, Empresas de Economía Social, etc.
      ii. Promover la generación de contratos de servicios energéticos.
      iii. Analizar e introducir otras medidas de Eficiencia Energética por parte de la cadena de suministro.
      iv. Iniciativas estratégicas que contribuyan al debate sobre servicios energéticos y otras soluciones.
      v. Otros

2. **Energía del Transporte**
   a. Eficiencia energética en el transporte
   b. Combustibles alternativos y vehículos limpios

      Acciones:

      i. Incrementar los Planes de Movilidad Urbana Sostenible
      ii. Inducir un cambio de comportamiento en la movilidad personal
      iii. Promover una logística urbana casi nula en emisiones
      iv. Contribuir al debate de cómo alcanzar los objetivos del Libro Blanco.
      v. Otras

3. **Energías Renovables**
   a. Electricidad Renovable
   b. Calefacción/Refrigeración
   c. Bioenergía
   d. Consumidores y productos de energías renovables

      Acciones:

      i. Redes de Intercambio de Buenas Prácticas.
      ii. Redes para la Reducción de Barreras/promoción de buenas prácticas para la conexión de la red de electricidad renovable a pequeña escala.
      iii. Aceleración y simplificación de los procedimientos de autorización.
      iv. Mejora de la aceptación pública.

v. Iniciativas Estratégicas que contribuyan a la aplicación de políticas y legislación en todos los sectores de las ER.
vi. Medidas para estimular las C&R renovables.
vii. Otras

4. **Iniciativas Integradas**
   a. Eficiencia Energética y Energía Renovable
   b. Calefacción/Refrigeración
   c. Bioenergía
   d. Consumidores y productos de Energías Renovables

   Acciones:

   i. Integración de sistemas de gestión energética (EMS) en los planes de acción de sostenibilidad energética (SEAPs).
   ii. Intercambio de buenas prácticas para la aplicación de los (SEAPs).
   iii. Eficiencia Energética en el gasto público.
   iv. Otras

VI. OPORTUNIDADES

El Pacto de los Alcaldes

El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes de Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO2 antes de 2020.

La Unión Europea adoptó, el 9 de marzo de 2007, el paquete de medidas “La Energía para un Mundo Cambiante”, comprometiéndose unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, mediante objetivos parciales en las áreas de las energías renovables y la eficiencia energética. Las medidas tomadas desde la perspectiva local se están situando como claves en un escenario global cada vez más exigente. Tras el conocido “piensa globalmente, actúa localmente” son numerosos los municipios que están tomando en consideración la implementación de acciones que persiguen un modelo de desarrollo sostenible.

Ante esta realidad, el “Plan de Acción de la UE para la Eficiencia Energética: Comprender el Potencial”, establece como prioridad la creación de un "Pacto de Alcaldes”, teniendo en cuenta que los pueblos y ciudades contribuyen a la emisión de más de la mitad de los gases de efecto invernadero derivados de la utilización de la energía relacionada con la actividad humana.

Del total de los Gobiernos Locales Andaluces 535 municipios firmantes (51% respecto del total de los municipios españoles, un 13% respecto al resto de municipios europeos) han asumido el compromiso para reducir las emisiones de CO_2 en el ámbito municipal

en al menos un 20% antes de 2020, mediante la aplicación de un **Plan de Acción para la Energía Sostenible** (PAES).

¿Qué acciones están comprometidas en los PAES?

- Ahorro y eficiencia energética
- Gestión energética corporativa municipal, privada y doméstica
- Iluminación. Alumbrado Público
- Instalación de Energías Renovables
- Planificación urbana
- Edificación eficiente
- Transporte urbano y movilidad
- Gestión de residuos
- Divulgación, formación, sensibilización

Las ciudades y pueblos de Andalucía comprometidos con el Pacto de los Gobiernos Locales representa el 80% de la población andaluza, por tanto, los PAES contribuyen a la mejora del Medio Ambiente Urbano. Estos planes recogen un conjunto de medidas y actuaciones concretas encaminadas a conseguir el objetivo de reducción.

La Iniciativa "Energía Inteligente para Europa"

Este programa contribuirá a asegurar una energía sostenible para Europa, reforzando así la competitividad europea. Los objetivos del programa serán:

- **Proporcionar** los elementos necesarios para la mejora de la sostenibilidad, el desarrollo del potencial de las ciudades y regiones.
- **Impulsar** las inversiones de los Estados miembros en tecnologías nuevas y más rentables en los ámbitos de la eficiencia energética, las fuentes de energías renovables y la diversificación energética, inclusive en el transporte, facilitando la transición entre la demostración con éxito de tecnologías innovadoras y su comercialización efectiva a gran escala, a fin de conseguir un efecto multiplicador de las inversiones realizadas por los sectores público y privado, promover las tecnologías estratégicas clave, reducir costes, aumentar la experiencia comercial y contribuir a reducir los riesgos financieros, y otros riesgos y obstáculos percibidos que frenan este tipo de inversión.
- **Eliminar** las barreras no tecnológicas existentes para conseguir estructuras eficientes e inteligentes de producción y consumo energéticos, promoviendo el desarrollo de capacidades institucionales, inclusive a escala local y regional, aumentando la sensibilización, especialmente a través del sistema educativo, fomentando intercambios de experiencias y de conocimientos técnicos entre los principales agentes implicados, las empresas y los ciudadanos en general, así como fomentando la difusión de mejores prácticas y de las mejores tecnologías disponibles, en particular fomentándolas a escala comunitaria.

Prioridades

Las prioridades dentro de cada área de financiación varían de un año a otro. En estos momentos se está haciendo especial hincapié en incrementar la difusión y adopción de las muchas tecnologías y prácticas económicamente rentables que tenemos a nuestra disposición en los siguientes ámbitos:

Acciones previstas

El programa Energía inteligente - Europa incluirá acciones dirigidas, en particular a:

- Incrementar la eficiencia energética y el uso racional de las fuentes de energía.
- Promover nuevas fuentes de energías renovables, y apoyar la diversificación energética.
- Promover la eficiencia energética y el uso de nuevas fuentes de energía renovables en el transporte.

Líneas de Actuaciones subvencionables

SAVE: Eficiencia energética y uso racional de fuentes de recursos energéticos

- SAVE — Excelencia industrial en energía, en particular en los sectores de la construcción
- SAVE – Apoyo a la preparación e implementación de medidas legislativas

ALTENER: Nuevas fuentes de energía renovables

- ALTENER — Promover nuevas fuentes de energía renovables
- ALTENER — integrar nuevas fuentes de energía renovables en sistemas locales
- ALTENER — Apoyo a la preparación e implementación de medidas legislativas

STEER — Energía en el transporte

- STEER — Apoyo a iniciativas sobre todos los aspectos energéticos relacionados con el transporte y la diversificación de los combustibles
- STEER — Apoyo a los combustibles renovables y a la eficiencia energética en el transporte
- STEER — Apoyo a la preparación e implementación de medidas legislativas

Iniciativas integradas

- Iniciativa sobre gasto público energéticamente eficiente
- Liderazgo local en la energía

- Movilización de inversiones locales en energía
- Iniciativa para la mejora de las capacidades en sostenibilidad – Formación y cualificación en el ámbito de la eficiencia energética y la energía renovable.

Horizonte 2020

Europa se enfrenta a un momento de transformación. La crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea. Mientras tanto, el mundo se mueve con rapidez y los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) se intensifican. La UE debe tomar en sus manos su propio futuro.

Europa puede tener éxito si actúa colectivamente, como Unión. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI.

Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

– Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

– Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

– Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

La UE tiene que definir el lugar que quiere ocupar en 2020. Con este fin, la Comisión propone los siguientes objetivos principales de la UE:

– El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.

– El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.

– Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).

– El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.

– El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Estos objetivos están interrelacionados y son fundamentales para que tengamos éxito. Para garantizar que cada Estado miembro adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que los objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales.

Los objetivos son representativos de las tres prioridades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, pero no son exhaustivos ya que será precisa una amplia gama de acciones a nivel nacional, comunitario e internacional para sustentarlos. La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario:

– «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.

– «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.

– «Una agenda digital para Europa», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.

– «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.

– «Una política industrial para la era de la mundialización», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.

– «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral.

– «Plataforma europea contra la pobreza», para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social pueden vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

Estas siete iniciativas emblemáticas se materializarán tanto en la UE como en los Estados miembros. Instrumentos de la UE como el mercado único, las ayudas financieras y los instrumentos de política exterior se movilizarán plenamente para hacer frente a los problemas y alcanzar los objetivos de Europa 2020. Como prioridad inmediata, la Comisión estudia los elementos necesarios para definir una estrategia de salida creíble, proseguir la reforma del sistema financiero, garantizar el saneamiento presupuestario para un crecimiento a largo plazo y fortalecer la coordinación dentro de la Unión Económica y Monetaria.

Una gobernanza económica más fuerte será necesaria para obtener resultados. Europa 2020 se basará en dos pilares: el enfoque temático ya señalado, que combina prioridades y objetivos principales; e informes nacionales, que ayudarán a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias para volver a un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles. En la UE se adoptarán directrices integradas para cubrir el ámbito de aplicación de las prioridades y objetivos de la UE. Y se harán recomendaciones específicas a los Estados miembros, pudiendo emitirse advertencias políticas en caso de respuesta inadecuada. La presentación de informes sobre Europa 2020 y la evaluación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se llevarán a cabo simultáneamente, aunque manteniendo dichos instrumentos por separado y la integridad del Pacto.

VII. MODELO PARA LA ACCIÓN: EL TRABAJO EN RED

La Estrategia *2020:* ***"Hacia un nuevo modelo energético en Andalucía: Gobernanza Local + Inteligente + Sostenible"*** se implementará desde la FAMP con el apoyo de Organismos Públicos y Privados movidos por el mismo objetivo; para lo cual se generará una **Unidad de Gestión Apoyo Asesoramiento y Trabajo en Red** a escala Europea.

ESTRUCTURA DE PARTIDA: RECSA

La Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) es una **sección creada en el seno de la Federación de Municipios y Provincias** (FAMP), por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 26 de septiembre de 2001, con el objetivo primordial de alcanzar el desarrollo sostenible de las ciudades y pueblos de Andalucía.

La RECSA fundamenta su actuación en los principios expuestos en la Carta de Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad aprobada en la *I Conferencia sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, 27 de mayo de 1994* ***(Carta de Aalborg)***, siendo su principal reto el de impulsar, a nivel andaluz, sus recomendaciones y la difusión de buenas prácticas a nivel local.

La Carta de Aalborg marcó el inicio de las llamadas "Agenda Local 21" y puso de manifiesto la firme voluntad política de incorporar los principios generales de sostenibilidad en todas las políticas y decisiones del ámbito municipal.

Posteriormente en el siglo XXI todos estos compromisos no sólo continúan vigentes sino que se han ido actualizando y ampliando en conferencias posteriores: Lisboa (1996), Hannover (2000), Aalborg (2004) y Sevilla (2007).

Así, diez años después de la I Conferencia de Ciudades Sostenibles, en pleno siglo XXI, la adhesión a los "Compromisos de Aalborg+10", supone para los municipios andaluces la aceptación de nuevos retos para avanzar hacia el desarrollo sostenible y

reforzar el proceso de la Agenda 21, superando la dimensión ambiental e incorporando nuevos aspectos sociales y económicos.

En los últimos siete años, la RECSA ha seguido un crecimiento rápido mediante la incorporación de nuevos socios, contando actualmente con un total de **367 Entidades Locales formalmente adheridas** (las 8 Diputaciones Provinciales, 3 Mancomunidades de Municipios y 356 municipios), lo que supone un 47,23% respecto del total de las entidades locales existentes en Andalucía.

¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE?

La RECSA tiene como **objetivos generales** los siguientes:

- Favorecer la implantación de una cultura sostenible en los Gobiernos Locales de Andalucía, entendiendo la sostenibilidad como un proceso innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social.

- Constituir un instrumento de cooperación e intercambio de experiencias en el campo del desarrollo sostenible, mediante el trabajo en Red.

De acuerdo con ellos, persigue como **objetivos específicos**:

- Realizar tareas de mediación entre mundo local, y las administraciones públicas, entidades privadas y las organizaciones no gubernamentales que favorezcan la implantación de proyectos vinculados al desarrollo local sostenible.

- Favorecer la mejora de los servicios públicos municipales diseñando contenidos, herramientas y procesos que supongan la calidad y la excelencia en la gestión.

- Servir de nexo conductor entre los gobiernos locales de Andalucía ofreciendo asistencia técnica en materia de sostenibilidad ambiental articulando para ello: soportes telemáticos, contenidos digitales, grupos de trabajo especializados, etc.

- Evaluar el impacto de la implantación de la cultura sostenible en los municipios andaluces a través de la utilización de “Indicadores de Sosteniblidad”.

- Favorecer la puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de sostenibilidad desde el reconocimiento y la visualización de las necesidades abriendo para ello canales adecuados de reflexión, debate y participación.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA?

Para la consecución de los objetivos que le son propios, la RECSA desarrolla las siguientes funciones y actividades:

1. **En el ámbito de la mejora de los servicios públicos municipales en materia de desarrollo sostenible:**
   - Presta a sus asociados asesoramiento técnico.
   - Programa Cursos de Formación Permanente y capacitación en excelencia para los/as responsables políticos y el personal técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía a través del Plan de Formación Continua de la FAMP.
   - Diseña herramientas, procesos y métodos que persiguen:
     a. La toma de decisiones de los/as responsables políticos.
     b. La incorporación de la participación ciudadana como valor añadido en todos los procesos.
     c. El uso de las nuevas tecnologías como camino indispensable para la modernización de la administración local en Andalucía.

2. **En el ámbito de la mediación ante los nuevos Modelos de Gobernanza Local:**
   - Participa en otras redes territoriales diferentes y sectoriales vinculadas al Desarrollo Sostenible (cambio climático, biodiversidad, Aalborg+10, etc.)
   - Diseña y mantiene el *Observatorio de la Sostenibilidad Local*, como instrumento de intercambio de experiencias y buenas prácticas de la FAMP y los Gobiernos Locales adheridos.
   - Asesora en el establecimiento de procesos participativos adecuados para el reconocimiento de la excelencia en la gestión de los Gobiernos Locales Andaluces implicados en procesos similares.
   - Defiende los intereses de las entidades locales frente a otras Administraciones Públicas.

3. **En el ámbito institucional:**
   - Firma Convenios de Colaboración específicos con la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura, Innovación, Justicia, Presidencia, Vivienda y Gobernación) en materias de su interés.
   - Firma del Primer Convenio de Colaboración "Por la Sostenibilidad Local" con las 8 Diputaciones Provinciales que va a permitir :
     a. Establecer un partenariado estable y permanente para cuantos proyectos se presenten a través de las diferentes órdenes de subvención anuales publicadas en DOCE, BOE Y BOJA.
     b. El asesoramiento técnico permanente a los ayuntamientos en la elaboración de proyectos a propósito de la sostenibilidad local.
     c. Ofrecer información cualificada para la interconexión de Gobiernos Locales que decidan desarrollar proyectos supramunicipales a través de la base de datos con que cuenta el Observatorio Virtual.
     d. Disponer de una Unidad de Expertos/as Locales en diferentes materias vinculadas al medio ambiente y el desarrollo sostenible.
   - Firma de Acuerdos de Colaboración con otras Fundaciones, Asociaciones y/o Organizaciones sin ánimo de lucro cuyos fines coincidan con los de la FAMP y sus asociados (Fundación Biodiversidad, CONAMA, Vías Verdes, etc.).

CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS Y TAREAS: UNIDAD DE GESTIÓN (2013-2015+)

ACTIVIDADES

Este trabajo se desarrollará en colaboración con la Junta de Andalucía a través de: Consejería de Innovación Ciencia y Empleo con sus Órganos Directos: la Agencia Andaluza de la Energía y la Agencia Andaluza del Conocimiento; la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales con la Secretaria General de Consumo; la Consejería de Turismo y Comercio, con la Dirección General de Comercio, entre otras; así como con las Entidades Locales promotoras de los proyectos y Organizaciones y Entidades Privadas tales como: ENDESA, CEPES-A, y todas aquellas otras interesadas en formar parte de este Consorcio Público- Privado.

Las actividades que desarrollaría la Unidad de Gestión para el apoyo a los proyectos integrales de Desarrollo Sostenible Local y Urbano se articularían en torno a las siguientes **áreas de intervención:**

1. **INVESTIGACIÓN**: generación, entre otros posibles, de los siguientes estudios y/o productos:

   - ***Repositorio de proyectos de desarrollo local y urbano****:* se generaría una ficha común de todas las iniciativas vinculadas a Eficiencia Energética desarrolladas en Andalucía, de forma que fácilmente pudieran identificarse por tipología de proyecto sus aspectos-clave. Además, se efectuaría un análisis de la eficacia del proyecto en función de los resultados obtenidos, le inversión efectuada y la consecución de los objetivos.

El producto resultante del mismo será un repositorio (banco de datos) con información homogénea de todos los proyectos aprobados por convocatorias. Este repositorio estará "disponible" en el **Centro de Documentación Multimedia** para su consulta y difusión entre todos los posibles interesados.

   - ***Análisis de casos y recopilación de buenas prácticas***: de entre todos los proyectos iniciados, se seleccionarán aquellos aspectos más relevantes que puedan identificarse como "buenas prácticas" que merezcan difundirse al resto de Entidades Locales nacionales, europeas e internacionales.

Para la selección y recopilación de información de estas "buenas prácticas" deberá contarse con la colaboración tanto de las Entidades Locales promotoras.
El producto resultante de este análisis será la publicación de dos experiencias al trimestre, es decir, un total de 16 experiencias o "buenas prácticas". La difusión de las mismas se realizará a través de los elementos de difusión del Programa: Centro de Documentación Multimedia y Boletín Electrónico. Estas "buenas prácticas" seleccionadas recibirán el apoyo para su difusión tanto a nivel nacional como europeo

(por ejemplo: publicación en revistas especializadas de urbanismo, presentación a premios europeos, etc.)

- ***Memoria Final***: de acuerdo a los estudios anteriores, se elaboraría un estudio final sobre aquellos aspectos que favorecen y dificultan la puesta en marcha y gestión de proyectos de regeneración urbana y desarrollo sostenible. Este Estudio se realizará a lo largo del tercer año de vigencia de la Unidad de Gestión.

2. **COOPERACIÓN**: orientada a la generación de **Grupos de Trabajo en cuestiones claves relativas a la gestión** de los proyectos:

Sería una actividad orientada a los gestores de los proyectos aprobados actualmente y a los que finalmente resulten seleccionados entre 2013-2015+- En principio se prevé la constitución de 4 Grupos de Trabajo:

- **Eficiencia Energética**
- **Energía del Transporte**
- **Energías Renovables**
- **Iniciativas Integradas**

No obstante, podrían ampliarse, reducirse o cambiar su temática en función del interés común de los gestores. Cada Grupo de Trabajo será coordinado por un experto cuya misión será definir un programa de trabajo en el que se contemplen actividades de diverso tipo: comunicaciones, lecturas, encuentros (virtuales y presenciales), etc. En el Centro de Documentación Multimedia se reservará un espacio para que cada Grupo de Trabajo centralice toda su información, actividades, documentación, etc.

3. **INFORMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN**: se centraría en la programación de actividades que permitan difundir (entre las Entidades Locales promotoras de proyectos) el conocimiento generado. Algunas de estas actividades podrán ser:

- ***Jornadas informativas, de sensibilización.*** Capacitación de los responsables políticos y técnicos de las entidades locales promotores de proyectos en materias relacionadas con la eficiencia energética y la gestión de sus respectivos proyectos. Se programarían, entre otras, sesiones informativas en materias de interés común a todos los proyectos, como:
  - Gestión de Fondos Europeos.
  - Financiación de proyectos y colaboraciones público-privadas.
  - Participación ciudadana.
  - Eficiencia energética.
  - Sostenibilidad medioambiental.
  - Información y publicidad, etc.

- ***Centro de Documentación Multimedia***. Constituiría el elemento central de comunicación de la Unidad. Consistiría en una plataforma telemática en donde se alojaría toda la información y actividades que se fuese generando en el ámbito de la Unidad (fichas de proyectos, estudios de caso, indicadores, grupos de trabajo, actividades de información, etc.).

- ***Boletín Electrónico***. Tendría una periodicidad trimestral y complementaría la información suministrada por el Centro de Documentación Multimedia.

- ***Memoria Final***. Anteriormente referenciado (apartado referente a actividades de Investigación).

- ***Jornadas de Transferencia***. Coincidiendo con las fases de desarrollo y evaluación de los proyectos, para que las Entidades Locales pudieran conocer, de primera mano, las características y requisitos de la misma.

4. **COORDINACIÓN**: para la correcta ejecución de todas las actividades englobadas será preciso:

   - Crear una ***Oficina de Gestión*** que coordine todas las actividades que se organicen. Esta Unidad contará con el personal adscrito a la FAMP y en aquellos casos necesarios con la Asistencia Técnica Requerida y/o Experto/as Externos que así se requieran por la naturaliza y/o características de la tarea a desarrollar.

GRAFICOS

UNIDAD DE GESTION

Estrategia FAMP EFICIENCIA ENERGÉTICA :
GOBERNANZA LOCAL + INTELIGENTE
+SOSTENIBLE
Investigación
• Repositorio de Proyectos
• Análisis de casos y recopilación de Buenas Prácticas
• Memoria Final
Cooperación
• Grupos de Trabajo
• Eficiencia Energética
• Energía del Transporte
• Energías Renovables
• Iniciativas Integradas
Información y Sensibilización
• Jornadas de Información y Capacitación
• Centro de Documentació n Multimedia
• Boletín Electrónico
• Jornadas de Transferencia
Coordinación
• Oficina de Gestión

Eficiencia
Energética
Energía
del Transporte
Unidad de
Gestión
Iniciativas
Integradas
Energías
Renovables